



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

COMPLEMENTA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
PROYECTO 2322-103-LP14 "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL  
BUENA ESPERANZA".

DECRETO EXENTO N° 2505

VALLENAR, 15 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

El Decreto Exento N° 2227 de fecha 30 de Abril de 2014, mediante el cual, se llama a propuesta pública y se designa comisión evaluadora propuesta pública ID 2322-103-LP14 "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL BUENA ESPERANZA".

La Aclaración N° 1 emanada de la Municipalidad.

La necesidad de complementar Bases Administrativas Especiales.

**DECRETO:**

- 1.- Complementétese Bases Administrativas Especiales, de la propuesta pública ID 2322-103-LP14 "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA", Art. N° 7 "EVALUACION DE LA PROPUESTA", con el siguiente Párrafo:

**Con el objeto de evitar empates en el criterio de evaluación plazo de ejecución, la comisión evaluadora se reserva el derecho de verificar el comportamiento de los oferentes en obras públicas (en caso que existan), solicitando a la Dirección de Obras o Mandante respectivo informe de cumplimiento de plazos.**

**En caso de que se detecte incumplimiento de plazos que afecten al Mandante se castigará con un 2% del porcentaje obtenido según plazo ofertado.**

- 2.- Publíquese en el sistema de información de compras y contratación pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas